



MUNICIPIO DE SONSÓN

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

**RESOLUCIÓN 320
(20 Septiembre de 2018)**

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nro. CMA-003-2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- en cumplimiento de la anterior disposición normativa requiere seleccionar a un contratista que realice la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA NRO. LP-003-2018 IMPULSADO POR EL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
3. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1643 bajo los rubros presupuestales Nro. 2.2.3.1.1.7.3.00 – 2.2.3.2.7.3.01 – 2.2.3.1.1.7.3.02, por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS M.L (\$116.060.741,12).
4. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista que realice la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA NRO. LP-003-2018 IMPULSADO POR EL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
5. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto Nro. CMA-003-2018, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA NRO. LP-003-2018 IMPULSADO POR EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, por un valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M.L (\$116.060.740,46), valor que está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1643 de 31 de Julio de 2018, rubros presupuestales Nro. 2.2.3.1.1.7.3.00 – 2.2.3.2.7.3.01 – 2.2.3.1.1.7.3.02

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Concurso de Meritos Abierto Nro. CMA-003-2018.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de Septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de Septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de Septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos previsible y aclaración del pliego de condiciones definitivo	21 de Septiembre de 2018 a partir de las 09:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina Jurídica
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	22 de Septiembre de 2018 hasta las 18:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de Septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición de Adendas	24 de Septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON

DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Presentación de Ofertas	27 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal
Elaboración y publicación del informe de presentación de Ofertas	27 de Septiembre de 2018 a partir de las 10:30 horas	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de septiembre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo para la subsanación de requisitos habilitantes	Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	05 de Octubre de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Revisión de coherencia y consistencia del oferente calificado en primer lugar	08 de Octubre de 2018 a partir de las 14:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Revisión de coherencia y consistencia del oferente calificado en segundo lugar	08 de Octubre de 2018 a partir de las 15:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	08 de Octubre de 2018 a partir de las 16:00 horas	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Firma del Contrato	Dos días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina de Contratación
Entrega de garantías	Dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100 01 10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo), y Ezequiel de Jesús Castro Salazar (Secretario de Infraestructura).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaría de Infraestructura Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	APROBÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

Alcaldía de Sonsón
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

